

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 188 -2015-GR-JUNIN/PR

Huancayo, 31 MAR 2015

VISTO:



El Reporte N° 026-2015-GRJ-DRAJ-OA-UP, de fecha 17 de Febrero del año en curso, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina de Administración y el Proveído de la Dirección Regional de Agricultura Junín, solicita la sustitución de la nominación del Presidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE de la Dirección Regional de Agricultura Junín, Periodo del 2014 – 2015;

CONSIDERANDO:



Que, con documento del Visto Reporte N° 026-2015-GRJ-DRAJ-OA-UP, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina de Administración y el Proveído de la Dirección Regional de Agricultura Junín, solicita la reconstitución del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE, de la Dirección Regional de Agricultura Junín, Periodo del 2014 – 2015, quedando conformada de la siguiente manera:

POR LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

- 
- Presidente - Ing. JOSE EDUARDO MARIÑO ARQUIÑIGO
DNI N° 10627107
Director Regional de Agricultura Junín
- Secretario - Bach/Adm. ARISTIDES SERPA ORTIZ
DNI N° 19803841
Responsable de la Unidad de Personal
- Tesorera - MERCEDES LOURDES SANCHEZ DE TORRES
DNI N° 20001647
Técnico Administrativo II

POR LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

- 
- Titulares: - Ing. FRANCISCO FLORES ARZAPALO
DNI. N° 20440416
- JUVENAL BENEDICTO GUERRA TORRES
DNI. N° 19984200

995121
626276



PRESIDENCIA



DESARROLLO SOSTENTIBLE CON IDENTIDAD

- POMPEYO UCEDA ORELLANA
DNI. N° 19881861

- Suplentes:
- ANGELICA GRACIELA CUADROS BRAVO
DNI. N° 20548669
 - Ing. VILMA MODESTA YUPANQUI FLORES
DNI. N° 19920134
 - LOURDES SILVIA HERRERA CAJA
DNI. N° 19803658

Que, de conformidad con el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, modificado por el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-92-PCM, señala que los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo se constituyen cada (02) años, por lo que tienen una duración bianual, transcurrido el cual se extingue; siendo necesario un nuevo acto constitutivo, cada vez que transcurra el plazo aludido; lo que hace de los CAFAE, Sub-CAFAE, organizaciones de naturaleza peculiar;



Contándose con las visaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y de conformidad al Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento, aprobado con D.S. N° 006-75-PM/INAP, y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONSTITUIR la conformación del Sub Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo – Sub CAFAE-DRA/JUNIN de la Dirección Regional de Agricultura Junin, quedando la conformación de la siguiente manera:



POR LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

- Presidente - Ing. JOSE EDUARDO MARIÑO ARQUINIGO
DNI N° 10627107
Director Regional de Agricultura Junin
- Secretario - Bach/Adm. ARISTIDES SERPA ORTIZ
DNI N° 19803841
Responsable de la Unidad de Personal





PRESIDENCIA



Tesorera - MERCEDES LOURDES SANCHEZ DE TORRES
DNI. N° 20001647
Técnico Administrativo II

POR LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Titulares: - Ing. FRANCISCO FLORES ARZAPALO
DNI. N° 20440416
- JUVENAL BENEDICTO GUERRA TORRES
DNI. N° 19984200
- POMPEYO UCEDA ORELLANA
DNI. N° 19881861

Suplentes: - ANGELICA GRACIELA CUADROS BRAVO
DNI. N° 20548669
- Ing. VILMA MODESTA YUPANQUI FLORES
DNI. N° 19920134
LOURDES SILVIA HERRERA CAJA
DNI. N° 19803658



ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto las Resoluciones que se opongan a la presente.



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR con la presente Resolución a los miembros integrantes del Sub Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo – Sub CAFAE-DRA/JUNIN de la Dirección Regional de Agricultura Junín, al Gobierno Regional, y a las instancias administrativas de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 01 ABR 2015

Ing. A. Antonieta Vidallon Robles
SECRETARIA GENERAL